

## Comisión Nacional de Bioética

---

HACIA UN ACUERDO UNIVERSAL SOBRE EL CLIMA,  
EL CASO DE MÉXICO<sup>1</sup>



México, D.F., abril de 2015

---

<sup>1</sup> El presente documento se elaboró en abril del 2015 como respuesta a un llamado del Comité Consultativo Nacional de Ética de Francia para reflexionar sobre los temas que se abordarían en la COP 21.

La riqueza natural de México es una de las más grandes del planeta. Nuestro país ocupa el cuarto lugar entre los países considerados con mayor diversidad biológica, ya que posee aproximadamente 10% del total de las especies conocidas; ocupa también el quinto sitio a nivel mundial en número de especies de plantas, el primer lugar en especies de pinos, el quinto en mamíferos y el primero en especies endémicas de reptiles.

El proceso de desarrollo económico del siglo anterior, la urbanización y el impacto de las actividades productivas, no obstante, han puesto en amenaza este legado biológico. En México la pérdida de la biodiversidad se debe principalmente a la pérdida del hábitat y la contaminación ambiental. Actualmente 2,486 especies, entre plantas y animales, están consideradas dentro de alguna categoría de riesgo.<sup>2</sup>

En el país, algunos de los problemas ambientales más acuciantes son la contaminación atmosférica, la degradación de bosques y selvas, la contaminación de mantos acuíferos, la pérdida de recursos hídricos, la afectación de zonas costeras, la sobreexplotación de la pesca comercial, la degradación de suelos y el manejo inadecuado de residuos sólidos.

Aunado a lo anterior, es importante tomar en cuenta que existe un rezago normativo que integre plenamente el aspecto ambiental en la agenda económica y social. A pesar de que el aprovechamiento de la vida silvestre y el manejo de residuos industriales de riesgo para la salud se encuentran regulados, existen vacíos legales que dificultan la gestión de las diversas instancias gubernamentales para regular o sancionar actividades. La ganadería, la pesca, la agricultura, las empresas de servicio, el crecimiento urbano, la generación de energía eléctrica, el sector carretero y la actividad petrolera se llevan a cabo en la actualidad sin una regulación adecuada.

La crisis ambiental es un problema que puede explicarse concretamente a partir de dos factores: 1) la urbanización desmesurada y desproporcional —tanto en extensión como en densidad— y el subsiguiente aumento en la demanda de recursos; así como, 2) la contaminación ambiental, que ha rebasado el límite de lo que permitiría el funcionamiento normal del ecosistema.

La pérdida del hábitat natural y la simplificación de los ecosistemas son procesos que se dan en todo el país, sin embargo no se debe pasar por alto el hecho de que varía considerablemente el grado según la región, dependiendo de diversos factores, como el nivel de industrialización,

---

<sup>2</sup> Vid. NOM-059-SEMARNAT-2010.

la actividad económica o el número de habitantes, entre otros. Las grandes ciudades, con demandas muy elevadas de bienes y servicios, presentan huellas ecológicas mayores que los poblados rurales (en otra escala, los países industrializados manifiestan, a su vez, huellas mayores que las de los países en desarrollo). Los efectos de la crisis ambiental, entonces, no se encuentran distribuidos proporcionalmente en el territorio (o en el globo), sino que afecta a distintas poblaciones de distintas formas. La salud de una población depende directamente de las condiciones de su entorno: la escasez de recursos favorece que incremente la competencia entre grupos sociales; el aumento en el nivel del mar puede provocar el desplazamiento de poblaciones e importantes pérdidas económicas; las sequías y oleadas de calor pueden desatar hambre, sed y enfermedades en la población.

Además, al reflexionar sobre la crisis ambiental en nuestro país, no se debe ignorar el conflicto social que, a la par, se desata con la explotación desproporcional de los recursos naturales. Un gran número de poblaciones indígenas se encuentran asentadas en algunas de las áreas con mayor biodiversidad del planeta,<sup>3</sup> y esto les ha permitido acumular un gran conocimiento acerca de estos territorios. Así pues, son algunas de estas comunidades las que han resultado más afectadas por la pérdida del hábitat y el desmesurado consumismo de las sociedades urbanas.

La consolidación de los derechos de los pueblos indígenas a la propiedad, control y la protección de su patrimonio cultural, así como la protección legal de los espacios que habitan y la biodiversidad contenida en ellos, se nos presenta como uno de los mayores retos que nuestra sociedad enfrenta.

Al respecto, la Bioética tiene mucho que aportar, puesto que contribuye a fomentar el respeto por la identidad cultural de los pueblos originarios, al tiempo que promueve que las relaciones entre culturas estén fundadas en el respeto y la equidad, apreciando el valor de cada una en la construcción de una sociedad incluyente y democrática, y reconociendo la necesidad de un diálogo intercultural abierto y respetuoso para promover el desarrollo social.<sup>4</sup>

Es bien sabido que el contexto histórico y cultural brinda una perspectiva única sobre la moral y la ética, y que muchas veces nuestros valores no coinciden entre sí, con frecuencia ni siquiera dentro de una misma población. En países como el nuestro, que cuenta con una gran riqueza cultural, resulta fundamental tomar en consideración las actitudes y valores que han

---

<sup>3</sup> Vid. [http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1387&Itemid=24](http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1387&Itemid=24)

<sup>4</sup> José Alejandro Almaguer González, Vicente Vargas Vite y Hernán José García Ramírez (Coords.), *Interculturalidad en Salud*, Biblioteca Mexicana del Conocimiento, México: 2014.

evolucionado históricamente en nuestra sociedad, con el fin de preservar el legado biológico y cultural de la nación.

Ante la diversidad de posturas e intereses, la Bioética representa un espacio para encontrar definiciones claras, abordar distintas problemáticas científicas y éticas, así como realizar críticas que sustenten o rechacen determinadas posturas, conciliando los diversos campos del saber y considerar distintas perspectivas. Esta disciplina representa un valioso aliado al afrontar los retos y desafíos que imponen el desarrollo y la justicia social en nuestro país.

Incorporar el enfoque bioético, como política transversal, es una fortaleza en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. La bioética puede contribuir enormemente a lograr condiciones de equidad, justicia y respeto a los derechos humanos, promoviendo el cuidado del medio ambiente y la protección de la vida en todas sus expresiones.

Puede contribuir esta disciplina significativamente al avance de la salud global y el desarrollo social, dado que cuenta con un importante pasado de reflexión sobre cuestiones de justicia y vulnerabilidad, lidiando con iniquidades de diversos tipos y buscando formas para defender a los grupos más desprotegidos contra las malas prácticas y abusos. La Bioética, en cambio fomenta la participación activa en los problemas colectivos en relación con la salud, partiendo de un diálogo multicultural e incluyente.

Actualmente en México los esfuerzos del gobierno se centran en 1) el impulso de una economía baja en carbono, 2) frenar la pérdida de biodiversidad, 3) replantear el manejo hídrico del país y 4) mejorar la gestión de residuos; sin embargo, el problema de fondo es *ético*, refiere a la relación que el ser humano establece con los otros y con su entorno, y con el modo en que se conciba esa relación.

Los seres vivos con los que compartimos el planeta no son meros objetos con los que el ser humano pueda disponer a capricho. Es necesario replantear la visión de los seres vivos y su entorno y cuestionarnos cómo habremos de habitar la Tierra. No es cuestión meramente de llevar a cabo una gestión racional de los recursos, procurando el desarrollo sostenible, o de confiar en el avance de la tecnología, sino de asumir verdaderamente que la especie humana es un miembro de una comunidad planetaria, que es una parte del gran árbol de la vida.

Los ecosistemas del mundo conforman un único sistema planetario, que no reconoce barreras políticas. La escala del impacto de las acciones humanas es, en muchos casos, global. Es por



ello que se precisa de una nueva mentalidad, de un compromiso eficaz con el ser humano y con la vida, de una cultura con conciencia planetaria.<sup>5</sup>

En este ámbito, la Bioética resulta sumamente relevante, pues es ésta, eminentemente, una filosofía *vital*, que defiende la dignidad de la vida en todas sus expresiones, a la vez que cuestiona la *distancia* que se asumía tradicionalmente entre el ser humano y el resto de los seres vivos. Esta multidisciplina, nos invita a ampliar el dominio de la ética, al reconocer el parentesco del ser humano con los animales no-humanos y el vínculo primigenio entre todas las formas de vida terrestre.

Derivado de lo anterior, la CONBIOÉTICA considera entre los principales aspectos que se deben discutir durante la la Conferencia Mundial sobre el Clima se encuentran los siguientes:

1. La relación entre el ser humano, los animales no humanos y el entorno desde una visión intercultural;
2. Promoción de estilos de vida saludable y sustentable;
3. La bioética en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas ambientales;
4. Consumo desproporcional de recursos naturales entre países desarrollados y países en vías de desarrollo;
5. Urbanización y crecimiento demográfico;
6. El impacto sobre la salud ocasionado por el cambio climático;
7. Responsabilidad social, ética y educación para contribuir al desarrollo sustentable;
8. La bioética en la educación ambiental.



---

**Manuel H Ruiz de Chávez**  
Comisionado Nacional de Bioética

---

<sup>5</sup> Pessini, Leo, Christian de Paul de Barchifontaine y Fernando Lolos. *Perspectivas de la bioética en Iberoamérica*, Programa de Bioética de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, OPS/OMS, Chile, 2007.